



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 08 NOV 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 208/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO (SIGEN) PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19 PERÍODO ENERO/JUNIO 2022"; y,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo Coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional para que los países estén preparados en cuanto a contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección.

Que luego de que la OMS declarase la existencia de una pandemia y la constatación de la propagación de casos en nuestro país, mediante Decreto Nacional N° 260/2020 -prorrogado por su similar N° 867/2021- se dispuso la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley nacional N° 27.541, por el plazo de un (1) año a partir de su entrada en vigencia.

Que en ese marco, se facultó a la autoridad sanitaria a adoptar las medidas necesarias tendientes a minimizar los efectos de la propagación del virus así como su impacto.

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS adhirió a los aludidos Decretos, declarando la emergencia sanitaria en toda la Provincia por un (1) año, mediante Decreto Provincial N° 465/2020, prorrogado por su similar N° 2789/2021.

Que asimismo, la mayoría de los trabajadores pertenecientes a la cartera del Ministerio de Salud de la Provincia se encuentran abocados tanto a las tareas de prevención, detección del virus y cuidados de la ciudadanía, así como a la campaña de vacunación.

Que en este contexto, oportunamente y en el marco del Proyecto especial “Plan de Vacunación COVID-19” de la Red Federal de Control Público, la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura M. CANGIANI, suscribió el Informe de Auditoría N° 4 con el objeto de verificar la trazabilidad de las vacunas contra el COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a las jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la distribución por localidades y la registración de las vacunas aplicadas.

Que en relación a su alcance, menciona el citado informe que “(...) *La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 01/08/22 y el 30/09/22, de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N.º 152/02-SGN, el ‘Manual de Herramientas de auditoría’ y el ‘Instructivo de Trabajo’ específico. El período objeto de análisis abarca desde el 01/01/22 al 30/06/22. El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido (...)*”.

Que en consideración a ello, concluye el informe en que: “(...) Los insumos inmunológicos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron efectivamente recepcionados por la jurisdicción provincial, verificándose su trazabilidad hasta el punto de vacunación. Sin embargo, los incrementos de las dosis descartadas durante el período bajo análisis evidencian la necesidad de revisar los procedimientos utilizados, o bien, adaptarlos al contexto actual para el óptimo cumplimiento de los requisitos de almacenamiento, transporte, cadena de frío y disposición final de los residuos.

Durante el período comprendido entre el 01/01/22 y el 30/06/22, se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad de 110.265 dosis, y se distribuyeron la cantidad de 89.520 dosis en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, arrojando un stock al 30/06/22 de 38.324 dosis. Sin embargo, esta



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"
*cantidad no se pudo validar con la información brindada por la jurisdicción.
Asimismo, se constató que se aplicó la cantidad de 75.194 dosis.*

En relación al sistema de información y registro, se pudo comprobar la utilización del insumo y su trazabilidad hasta el individuo vacunado mediante la revisión del registro nominal de dosis aplicadas proporcionado por la jurisdicción, sin datos filiatorios de los beneficiarios, detallando el tipo de vacuna, el lote, la fecha y lugar de aplicación pero sin especificar la dosis correspondiente (...)"

Que por Nota Interna N° 2874/2022 Letra: TCP-SC, el Secretario Contable a/c C.P. David Ricardo BEHRENS, elevó las actuaciones del Visto al Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo S. PANI a los efectos de poner en su conocimiento el Informe citado y por su intermedio, para conocimiento del Plenario de Miembros.

Que en esta instancia, los suscriptos aprueban los términos del Informe de Auditoría denominado "PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19" Auditoría N.º 4, emitido en el marco del Proyecto especial "Plan de Vacunación COVID-19" de la Red Federal de Control Público, considerando pertinente, ponerlo en conocimiento de la señora Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Judit Jérica Rosana DI GIGLIO.

Que la presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 46/2022.

Que este Cuerpo Plenario de Miembros, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en los artículos 2º inciso c), 4º incisos c) y e), 26, 27 y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y hacer propios los términos del Informe de Auditoría denominado “PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID-19”, Auditoría N.º 4, emitido en el marco del Proyecto especial “Plan de Vacunación COVID-19” de la Red Federal de Control Público, que en copia certificada forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el Exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente, a la señora Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Judit Jérica Rosana DI GIGLIO, para su conocimiento.

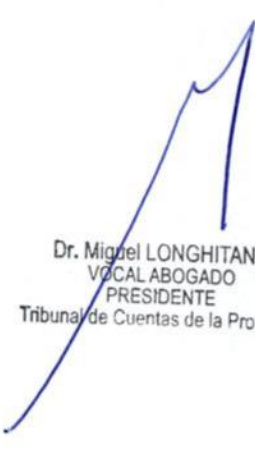
ARTÍCULO 3°.- Notificar en la sede de este Organismo, con remisión de las actuaciones al Secretario Contable a/c C.P. David R. BEHRENS y por su intermedio, a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura M. CANGIANI.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 266 /2022.



CPM Fugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Red Federal de Control Público

Tribunal de Cuentas
de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del
Atlántico Sur

Red Federal de Control Público

**Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur**

**PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN
COVID-19**

Auditoría N.º 4

Plan 2022

**Identificación del
Organismo auditado**

Ministerio de Salud

**Denominación del
Programa auditado**

"Plan de vacunación COVID-19"

**Identificación de
la Provincia o
Jurisdicción**Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur

Informe Ejecutivo.....	2
Informe Analítico.....	4
Objeto	5
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Tarea realizada	5
Marco normativo aplicable	9
Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones	9
Conclusión	10
Anexo I – Programa de trabajo	12
Anexo II – Cuadro distribución de dosis por localidades	13



Informe Ejecutivo



El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego con el fin de verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a las jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la distribución por localidades y la registración de las vacunas aplicadas.

La labor de auditoría se realizará durante el período comprendido entre el 01/08/22 y el 30/09/22, de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N.º 152/02-SGN, el "Manual de Herramientas de auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

El período objeto de análisis abarca desde el 01/01/22 al 30/06/22.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Entre las principales observaciones detectadas, cabe mencionar las siguientes:

Observación N° 1: Un adecuado sistema integral de control de stock de vacunas conlleva a la obtención de datos relevantes, tales como existencia inicial de dosis, recepción, distribución, aplicación, descarte y existencia final, en tiempo y forma. De la aplicación de los procedimientos de auditoría surge que:

- a) No se verifica con exactitud la cantidad de vacunas en stock, por lo que se reitera la necesidad de realizar un inventario de vacunas al 31/12/22, próxima fecha de corte para la auditoría correspondiente al segundo semestre de 2022.
- b) Se verifica que las 21.207 dosis descartadas durante el semestre, alcanzan el 97% del total de dosis descartadas desde el inicio de la campaña de vacunación. De lo antes mencionado se relevó que, más del 60% de las dosis descartadas tienen como causal el vencimiento o la pérdida de frío, lo que evidencia un escaso monitoreo de la cadena de frío y una incorrecta rotación del stock.

En base a las tareas de auditoría realizadas se concluye que los insumos inmunológicos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron efectivamente recepcionados por la jurisdicción provincial, verificándose su trazabilidad hasta el punto de vacunación. Sin embargo, los incrementos de las dosis descartadas durante el período bajo análisis evidencian la necesidad de revisar los procedimientos utilizados, o bien, adaptarlos al contexto actual para el óptimo cumplimiento de los requisitos de almacenamiento, transporte, cadena de frío y disposición final de los residuos.

Durante el período comprendido entre el 01/01/22 y el 30/06/22, se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad de 110.265 dosis, y se distribuyeron la cantidad de 89.520 dosis en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, arrojando un stock al 30/06/22 de 38.324 dosis. Sin embargo, esta cantidad no se pudo validar con la información brindada por la jurisdicción.

Asimismo, se constató que se aplicó la cantidad de 75.194 dosis.

En relación al sistema de información y registro, se pudo comprobar la utilización del insumo y su trazabilidad hasta el individuo vacunado mediante la revisión del registro nominal de dosis aplicadas proporcionado por la jurisdicción, sin datos filiatorios de los beneficiarios, detallando el tipo de vacuna, el lote, la fecha y lugar de aplicación, pero sin especificar la dosis correspondiente.

Ushuaia, 18 de octubre de 2022.


C.P. Laura M. CANGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Informe Analítico



Objeto

Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por el Ministerio de Salud de la Nación a las jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la distribución por localidades y la registración de las vacunas aplicadas.

Alcance

La labor de auditoría se realizará durante el período comprendido entre el 01/08/22 y el 30/09/22, de acuerdo a las Normas de auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N.º 152/02-SGN, el "Manual de Herramientas de auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

El período objeto de análisis abarca desde el 01/01/22 al 30/06/22.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Aclaraciones previas

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional para que los países estén preparados en cuanto a su contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección.

Luego de que la OMS declarase la existencia de una pandemia y la constatación de la propagación de casos, en nuestro país mediante Decreto Nacional N.º 260/2020 se dispuso la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nacional N.º 27.541, durante el plazo de un (1) año a partir de su entrada en vigencia.

Asimismo, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, adhirió al Decreto Nacional N.º 260/20, declarando la emergencia sanitaria en toda la Provincia de Tierra del Fuego por el término de un (1) año, mediante Decreto Provincial N.º 465/20.

En el marco de la emergencia declarada se facultó a la autoridad sanitaria a adoptar las medidas necesarias con el objeto de minimizar los efectos de la propagación del virus y su impacto sanitario.

En ese contexto, el mes de diciembre 2020 se inició la campaña de vacunación contra COVID-19, con el objetivo principal de minimizar la internación, las complicaciones y los desenlaces fatales. Tanto la situación de emergencia sanitaria como la campaña de vacunación se extienden hasta la actualidad.

Tarea realizada

En Anexo I, se puede verificar el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados.

Sin perjuicio de ello, y a fin de ampliar la información disponible, este organismo de control recabó información relevante que podría resultar de interés.

**Periodo comprendido entre el 01/01/22 y el 30/06/22**

En relación a la recepción de vacunas en la jurisdicción durante el periodo comprendido entre el 01/01/22 y 30/06/22, se procedió a cotejar los datos aportados por la jurisdicción con aquellos remitos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación, arrojando resultados positivos, conforme el siguiente detalle:

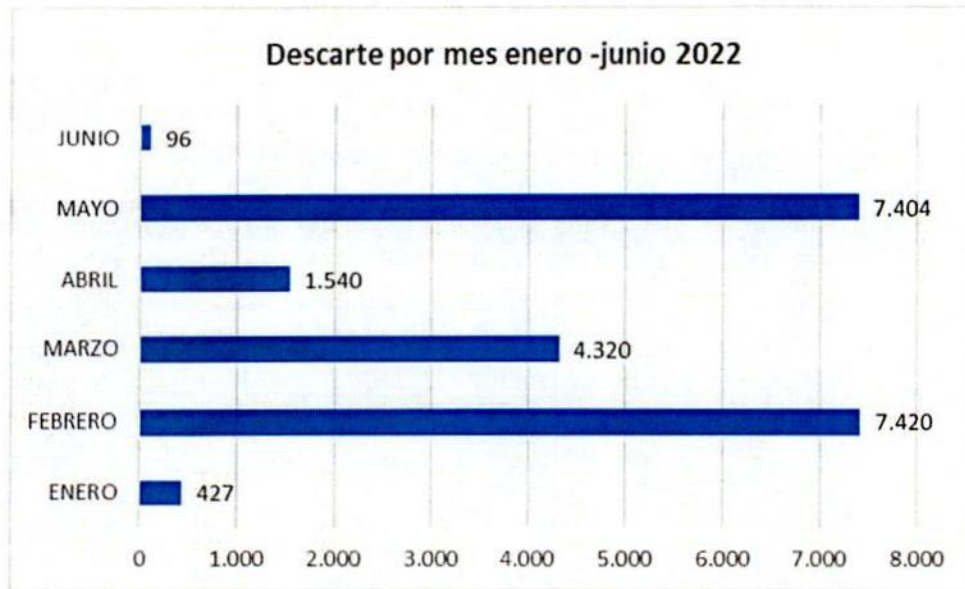
Fecha Recepción	Producto	LOTE	Vencimiento	Dosis distribuidas
04/01/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - LIOM	78214	30/04/2022	5.500,00
04/01/2022	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MD66MD67	31/03/2022	1.125,00
04/01/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FK8892	31/03/2022	7.020,00
07/01/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-BAX PHARM	940915	08/06/2022	5.040,00
10/01/2022	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 1 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	2021082099	01/08/2023	6.000,00
10/01/2022	GAM-COVID-VAC C1 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MD66MD67	31/03/2022	2.375,00
11/01/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FN1672	31/07/2022	2.340,00
14/01/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-BAX PHARM	940915	08/06/2022	3.360,00
14/01/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-BAX PHARM	940915	08/06/2022	3.360,00
14/01/2022	CONVIDECIA RECOMBINANT NOVEL VACCINE - Vial - 1 - DOSIS - CANSINO	NCOV202105008V	05/04/2022	1.000,00
18/01/2022	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MCYSMCMY6	31/03/2022	1.125,00
20/01/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FN1672	31/07/2022	5.850,00
25/01/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-BAX PHARM	940920	15/06/2022	1.680,00
27/02/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FP0265	31/07/2022	5.850,00
24/02/2022	SARS-COV-2-VACCINE - Vial - 2 - DOSIS - BEIJING INSTITUTE	2021082716	26/08/2023	5.000,00
25/02/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210581	31/03/2022	2.100,00
25/02/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210584	30/04/2022	2.200,00
02/03/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS - PFIZER	FR8392	31/07/2022	1.600,00
09/03/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210581	31/03/2022	1.000,00
09/03/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS - PFIZER	FN4075	31/07/2022	800,00
11/03/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210584	30/04/2022	900,00
15/03/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS - PFIZER	FP9643	31/07/2022	800,00
17/03/2022	CONVIDECIA RECOMBINANT NOVEL VACCINE - Vial - 3 - DOSIS - CANSINO	NCOV202110014V	08/10/2022	2.880,00
23/03/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FN1672	31/07/2022	2.340,00
23/03/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210584	30/04/2022	500,00
23/03/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS - PFIZER	FN4073	31/07/2022	900,00
05/04/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FN1672	31/07/2022	3.510,00
05/04/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS - PFIZER	FN4073	31/07/2022	1.900,00
19/04/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210581	31/05/2022	700,00
19/04/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 - Vial - 6 - DOSIS - PFIZER	FN10366	31/08/2022	3.510,00
19/04/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS - PFIZER	FN4073	31/07/2022	1.700,00
26/04/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210581	31/05/2022	200,00
26/04/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	053M21A	09/08/2022	5.040,00
20/05/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	085M21A	23/08/2022	5.040,00
20/05/2022	COVID 19 VACCINE ASTRAZENECA (CHADOX1-S RECOMBINANTE) - Vial - 10 - DOSIS - WUXI - UNIVERSAL	210584	30/06/2022	400,00
31/05/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	085M21A	23/10/2022	3.360,00
02/06/2022	COVID-19 MRNA VACCINE BNT162B2 PEDIATRICA - Vial - 10 - DOSIS -	FW0201	30/09/2022	800,00
09/06/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 14 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	087M21A	25/10/2022	3.360,00
15/06/2022	MODERNA COVID-19 (MRNA1273) - Vial - 10 - DOSIS - MOD-NOR - CAT	068B22A	06/12/2022	3.600,00
29/06/2022	GAM-COVID-VAC C2 - Vial - 5 - DOSIS - RICHMOND	MD66MD67	30/09/2022	4.500,00
TOTAL				110.265,00

Con la información disponible del período anterior, se procedió a determinar el stock al 30/06/22, teniendo en cuenta la cantidad de dosis recibidas y distribuidas, arribando a la cantidad de 38.324 dosis (Anexo I).

Durante el período bajo análisis se distribuyeron en la jurisdicción la cantidad 89.520 dosis, cuyo detalle obra en Anexo II.

Respecto del descarte de vacunas, que totalizó 21.207 dosis para el semestre, las mismas representan el 97% del total de descartes informados desde el inicio de la campaña de vacunación (21.947).

Las dosis descartadas alcanzaron un mayor impacto (cuantitativo) en los meses de febrero y mayo de 2022, conforme se puede observar en el siguiente gráfico:



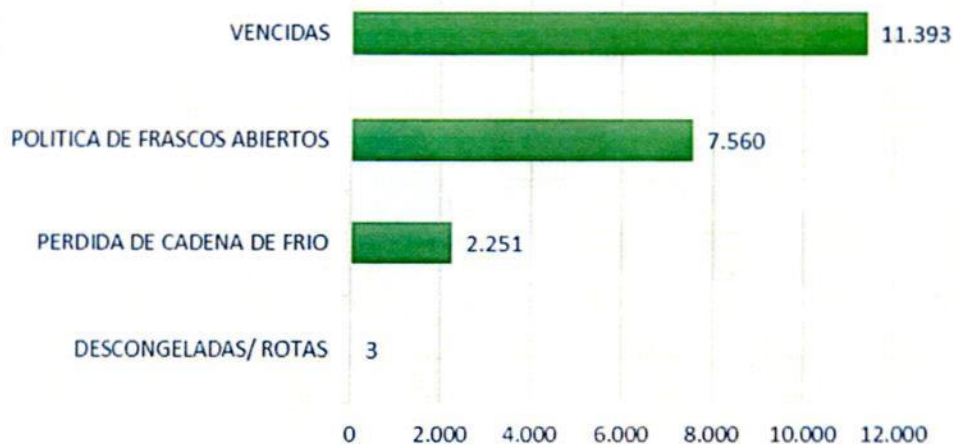
Asimismo, considerando la composición de las dosis descartadas se puede apreciar las que sufrieron mayor pérdida:





Asimismo, se analizaron los motivos del descarte durante el período:

Motivo de descarte enero-junio 2022



Por último, se informa que, conforme surge del registro nominal de dosis aplicadas, se aplicaron durante el mismo período la cantidad de 75.194 dosis.

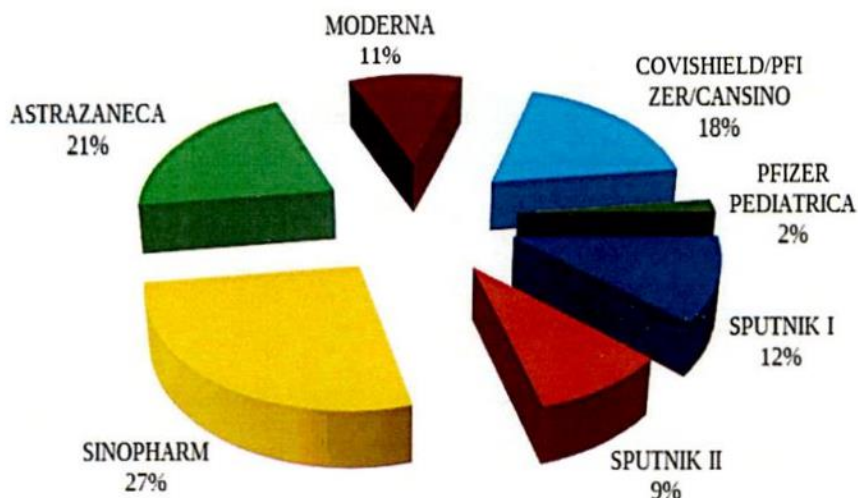
Período comprendido entre el 01/12/20 y el 30/06/22

Desde el inicio de la campaña de vacunación hasta el 30/06/22 se recibieron en la jurisdicción la cantidad 439.533 dosis, conforme el siguiente detalle:

Período 01/12/20 a 30/06/2022	
Vacuna	Cantidad de dosis
SPUTNIK I	51.550
SPUTNIK II	40.200
SINOPHARM	119.203
ASTRAZANECA	91.140
MODERNA	47.840
COVISHIELD/PFIZER/CANSINO	81.100
PFIZER PEDIATRICA	8.500
Total	439.533

Gráficamente se puede apreciar la composición de las vacunas recepcionadas:

VACUNAS RECEPCIONADAS EN LA JURISDICCION



Finalmente, según la documentación recibida se hace mención que de las 439.533 dosis recepcionadas en la jurisdicción desde el inicio de la campaña de vacunación, se distribuyeron 418.335 y se aplicaron 479.855 dosis.

Marco normativo aplicable

- Ley Nacional N.º 28.541.
- Decreto Nacional N.º 260/20.
- Resolución N.º 2883/20 del Ministerio de Salud de la Nación.

Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones

Observación N.º 1: Un adecuado sistema integral de control de stock de vacunas conlleva a la obtención de datos relevantes, tales como existencia inicial de dosis, recepción, distribución, aplicación, descarte y existencia final, en tiempo y forma. De la aplicación de los procedimientos de auditoría surge que:

- a) No se verifica con exactitud la cantidad de vacunas en stock, por lo que se reitera la necesidad de realizar un inventario de vacunas al 31/12/22, próxima fecha de corte para la auditoría correspondiente al segundo semestre de 2022.
- b) Se verifica que las 21.207 dosis descartadas durante el semestre, alcanzan el 97% del total de dosis descartadas desde el inicio de la campaña de



vacunación. De lo antes mencionado se relevó que, más del 60% de las dosis descartadas tienen como causal el vencimiento o la pérdida de frío, lo que evidencia un escaso monitoreo de la cadena de frío y una incorrecta rotación del stock.

Opinión del auditado:

En relación al punto a) de la observación formulada, se informa que actualizarán el inventario de vacunas al 31/12/2022, próxima fecha de corte para la auditoría correspondiente al segundo semestre de 2022.

En cuanto al punto b) de la observación formulada, se describen los aspectos técnicos que motivaron el descarte:

- Por vencimiento: recepción desde el nivel central de vacunas próximas a la fecha de vencimiento. Cambios en las indicaciones de esquemas de vacunas durante el primer semestre de 2022, según los lineamientos nacionales de vacunación. El segundo refuerzo se incorporó a partir del 22 de abril inicialmente para personal de salud y otros grupos priorizados y luego para la población general mayor de 18 años.
- Disminución progresiva de la demanda de la población con respecto a la vacunación COVID19.
- En cuanto a las dosis descartadas por pérdida de la cadena de frío, podemos aclarar que no se dispone de estudios de termoestabilidad de vacunas contra COVID19, por lo que ante cortes no anunciados de suministro eléctrico que afectan la temperatura recomendada de los equipos de refrigeración o errores en el almacenamiento se debe proceder al descarte de esta vacuna, ya que no hay información sobre el tiempo de estabilidad de estas vacunas fuera del rango de temperatura recomendado.

Recomendación:

- a) Como fuera recomendado en Informe de Auditoría N° 01/22, se reitera la necesidad de realizar un inventario físico al 31/12/22 próxima fecha de corte para la auditoría correspondiente al segundo semestre 2022, relevando tipo de vacuna, lote, cantidad y vencimiento.
- b) En relación a las causas del descarte atribuibles al organismo auditado, se recomienda recepcionar las vacunas próximas a vencer con esa salvedad, a fin de evidenciar tal situación, diseñar un protocolo de emergencia que permita mantener la cadena de frío y evitar errores de almacenamiento a través de la capacitación del personal a cargo de su manipulación.
Todo ello, resalta la importancia de implementar un plan de acción que permita la correcta rotación, manipulación y control de vencimiento con respecto al stock, tal como se viene recomendando en auditorías anteriores.

Conclusión

Los insumos inmunológicos enviados por el Ministerio de Salud de la Nación fueron efectivamente recepcionados por la jurisdicción provincial, verificándose su trazabilidad hasta el punto de vacunación. Sin embargo, los incrementos de las dosis descartadas durante el período bajo análisis evidencian la necesidad de revisar los



procedimientos utilizados, o bien, adaptarlos al contexto actual para el óptimo cumplimiento de los requisitos de almacenamiento, transporte, cadena de frío y disposición final de los residuos.

Durante el período comprendido entre el 01/01/22 y el 30/06/22, se recepcionaron en la jurisdicción la cantidad de 110.265 dosis, y se distribuyeron la cantidad de 89.520 dosis en las localidades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, arrojando un stock al 30/06/22 de 38.324 dosis. Sin embargo, esta cantidad no se pudo validar con la información brindada por la jurisdicción.

Asimismo, se constató que se aplicó la cantidad de 75.194 dosis.

En relación al sistema de información y registro, se pudo comprobar la utilización del insumo y su trazabilidad hasta el individuo vacunado mediante la revisión del registro nominal de dosis aplicadas proporcionado por la jurisdicción, sin datos filiatorios de los beneficiarios, detallando el tipo de vacuna, el lote, la fecha y lugar de aplicación, pero sin especificar la dosis correspondiente.

Ushuaia, 18 de octubre de 2022.


C.P. Laura M. CARGIANI
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Anexo I – Programa de trabajo

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A	Identificación de Funcionario Responsable y Cargo en cada	Descripción/Referencias/Observaciones
En la Jurisdicción Provincial						
1	Relevar la información sobre vacunas contra Covid-19 que se recibieron en la Jurisdicción durante el período auditado, por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	La recepción de vacunas por el período 01/01/22 a 30/06/22 asciende a 110.265 dosis, detalle por marca: Sputnik V I 3.500 dosis, Sputnik V II 5.625 dosis, Astrazeneca 13.500 dosis, Sinopharm 11.000 dosis, Moderna 33.840 dosis, Covishield/Pfizer/Cansino 34.300 dosis, Pfizer Pediatría 8.500 dosis.
2	Cotejar remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación con la información obtenida mediante el punto 1.				Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Se verifica la coincidencia entre los insumos inmunobiológicos que recibió la jurisdicción con los remitos enviados por el MSN.
3	¿Las vacunas están claramente identificadas en cuanto a marca- presentación -dosis?	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Las vacunas se encuentran identificadas por marca, lote y vencimiento.
4	Determinar stock al 30/06/2022, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del período auditado. * Dosis recibidas durante el período. * Dosis distribuidas durante el período. * Dosis que hayan sido descartadas.	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Determinación del Stock al 30-06-22 Cantidad de dosis al inicio: 17.579 Cantidad de dosis recibidas: 110.265 Cantidad de dosis distribuidas (Incluidas las 21.207 dosis descartadas): 89.520 Stock al 30-06-22: 38.324
5	CUADRO DISTRIBUCIÓN DE DOSIS POR LOCALIDADES Y ORGANISMOS PROVINCIALES: Confeccionar cuadro con las distribuciones efectuadas en cada localidad y organismos o entidades provinciales dentro de la jurisdicción detallando: mes, cantidad de dosis entregadas en la localidad, tipo de vacuna, componente. (JUNIO-DICIEMBRE)	x			Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Dicha información se encuentra detallada en Anexo II.
6	Seguimiento de Hallazgos y oportunidades de mejoras períodos anteriores				Dra. Judit DI GIGLIO Ministra de Salud	Conforme lo informado por el MSP en relación a la recomendación efectuada en informe de auditoría anterior, no se procedió a realizar inventario físico de vacunas.



Anexo II – Cuadro distribución de dosis por localidades

PROVINCIA : TIERRA DEL FUEGO									
LOCALIDAD / ENTIDAD / ORGANISMOS PROVINCIALES	TIPO DE VACUNA	COMPONENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES DEL PERIODO
			DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.	DOSIS DIST.
USHUAIA	SPUTNIK V	1	2.579,00	392,00	30,00				3.001,00
	SPUTNIK V	2	857,00	1.160,00	856,00				2.873,00
	COVISHIELD								
	SINOPHARM		2.125,00	726,00	614,00	95,00	130,00	34,00	3.724,00
	ASTRAZENECA		2.620,00	170,00	1.510,00	1.470,00	330,00	240,00	6.340,00
	MODERNA		1.708,00	252,00	140,00	770,00	2.156,00	756,00	5.782,00
	PFIZER		3.012,00	2.280,00	1.578,00	3.402,00	3.840,00	1.482,00	15.594,00
	PFIZER PEDIATRICA						2.380,00	140,00	2.520,00
	CANSINO		510,00	335,00	21,00	129,00	489,00	69,00	1.553,00
RIO GRANDE	SPUTNIK V	1	1.125,00						1.125,00
	SPUTNIK V	2	675,00					2.250,00	2.925,00
	COVISHIELD								
	SINOPHARM		3.000,00		1.500,00				4.500,00
	ASTRAZENECA				2.700,00	500,00	200,00		3.400,00
	MODERNA		4.340,00			2.660,00	2.520,00	2.960,00	12.480,00
	PFIZER		5.850,00		2.340,00	3.510,00	2.340,00	3.510,00	17.550,00
	PFIZER PEDIATRICA				500,00		1.500,00	1.100,00	3.100,00
	CANSINO		240,00		1.667,00				1.907,00
TOLHUN	SPUTNIK V	1							
	SPUTNIK V	2							
	COVISHIELD								
	SINOPHARM								
	ASTRAZENECA					150,00			150,00
	MODERNA					168,00		56,00	224,00
	PFIZER		102,00	102,00		156,00	72,00	150,00	582,00
	PFIZER PEDIATRICA						40,00	150,00	190,00
	CANSINO								
TOTALES			28.743	5.417	13.456	13.010	15.997	12.897	89.520